

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-16661 *Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de créditos en la AEAT.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en Dársena de Puerto, Edif. La Lonja, pta. A - 1ª planta, de Santoña, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia embargo de créditos en la AEAT.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
ARISQUETA CASTILLO INMACULADA	72.045.786B	P.P.GUARDERIA	0292001297516 0292001297586 0292001297656
FERNANDEZ MUELA PATROCINIO	72.013.391 T	SANCION ADMINISTRATIVA Y CANON SANEAMIENTO	0292000178336 0292000573881 0292001199634 0292001200671 0292001546506 0292001547624 0292001548960 0292001550193 0292002738571 0292002739034 0292002739666
HIGUERA GONZALEZ JOSE	72.023.595 S	CANON SANEAMIENTO	0292001250042 0292001250163 0292001250281 0292001250431 0292001250845 0292001251016 0292001390711 0292002390793 0292002391140 0292002391210 0292002391554 0292002391613
ZORRILLA GALANA DIANA MARIA	20.203.413 Y	REINTEGRO AYUDA	0292002204975

VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 235

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

Apellidos y Nombre/ Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
BARQUIN CORRALES ANGEL	13.792.377 J	SANCION SANITARIA	0292001489561
CASTRO SORDO M BEGOÑA	14.579.283 C	TRANSMISIONES	0292001454504
HIGUERA GONZALEZ JOSE	72.023.595 S	CANON SANEAMIENTO	0292001250281 0292001250431 0292001250845 0292001251016 0292002390711 0292002390793 0292002391140 0292002391210 0292002391554 0292002391613
ZORRILLA GALAN DIANA MARIA	20.203.412 Y	REINTEGRO AYUDA	0292002204975

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y Nombre/ Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
ALG ALMANSEÑA INVERSIONES	B02361582	IBI 2012 AYTO BAREYO	0292002237402
DAVISTON PROMOCIONES SL	B02249407	IBI 2012 AYTO BAREYO	0292002237402

Santoña, 19 de noviembre de 2014.
El responsable de la Unidad de Recaudación de Santoña
(P. S., la Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
por Resolución de la directora de la ACAT de 7 de febrero de 2014),
María Dolores Callejo Elizagaray.

2014/16661

CVE-2014-16661